



EXPTE. D- 1817 113-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su absoluta satisfacción ante la sentencia de la Justicia brasileña por la cual se condenó a veinticinco efectivos de la Policía Militar del Estado de San Pablo, por el asesinato de cincuenta y dos personas privadas de su libertad, suceso acaecido el 2 de octubre de 1992 y conocido como "la masacre de Carandirú".


Alicia SÁNCHEZ
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 4 de agosto de 2013 la Justicia brasileña condenó a 25 policías, a 624 años de cárcel cada uno, por el asesinato de 52 presos durante la denominada "masacre de Carandirú", suceso ocurrido el 2 de octubre de 1992 en el Estado de San Pablo, tras una rebelión de 111 reclusos del Pabellón 6 de la Penitenciaría de Carandirú.

En aquella ocasión las autoridades hicieron un esfuerzo deficiente para negociar con los reclusos y permitieron que la Policía Militar, al mando del Coronel Ubiratan Guimarães, ingresara a las instalaciones causando el asesinato de 52 reclusos, muchos de los cuales se habían rendido e intentaban esconderse en las celdas.

El proceso por estos hechos ha sido dividido en cuatro etapas, y el pasado 4 de agosto de 2013 la Justicia paulista condenó 52 responsables por los crímenes.

En mérito a que la "masacre de Carandirú" es un símbolo de la violación a los derechos humanos de la hermana República Federativa del Brasil, solicito a los/as señores/as Diputados/as se sirvan acompañar con su voto el presente proyecto.


Alicia SANCHEZ
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria